

ACTA N.º 15-2020

FECHA: 2 DE JUNIO DE 2020

LUGAR: TRIBUNAL DE ÉTICA GUBERNAMENTAL

ACTA N.º 15. TRIBUNAL DE ÉTICA GUBERNAMENTAL. En la sede del Tribunal de Ética Gubernamental, a las trece horas y quince minutos del día dos de junio de dos mil veinte. Reunidos los miembros del Pleno del Tribunal: doctor José Néstor Mauricio Castaneda Soto, licenciada Laura del Carmen Hurtado Cuéllar, licenciada Karina Guadalupe Burgos de Olivares, licenciada Fidelina del Rosario Anaya de Barillas y licenciado José Luis Argueta Antillón, así como, la licenciada Adda Mercedes Serarols de Sumner, en calidad de Secretaria General; oportunamente convocados para celebrar sesión extraordinaria. **PUNTO UNO. ESTABLECIMIENTO DEL QUÓRUM.** El señor Presidente procede a verificar la asistencia y se constata que existe el quórum necesario para la celebración de esta sesión y la toma de acuerdos, de conformidad con el artículo 18 de la Ley de Ética Gubernamental. **PUNTO DOS. LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.** El señor Presidente somete a consideración la agenda a desarrollar, la cual es aprobada por unanimidad, así: **Punto uno. Establecimiento del quórum. Punto dos. Lectura y aprobación de la agenda. Punto tres. Modificación del Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones 2020. PUNTO TRES. MODIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES 2020.** El señor Presidente informa que con

fecha diecinueve de mayo del presente año, el Pleno y la Secretaria General recibieron por correo electrónico institucional memorando UACI-52/2020, mediante el cual la jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, remite para consideración y aprobación del Pleno, primera modificativa al Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones (PAAC), correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal 2020. Adicionalmente, la jefe de la UACI manifiesta en su memorando, que dicha modificación de la PAAC se debe a la disminución y/o incremento, en las asignaciones presupuestarias de los específicos que lo conforman. Adjunta modificativa y cuadro de ajustes a la PAAC correspondiente al primer trimestre del año 2020, con el detalle de los específicos afectados. Una vez analizada la documentación presentada, los miembros del Pleno recuerdan que mediante Acuerdo N.º 21-TEG-2020 de fecha trece de enero del presente año, aprobaron el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, correspondiente al ejercicio fiscal 2020. Y siendo atendibles las razones expuestas en el memorando para justificar la modificación del PAAC 2020, de conformidad a los arts. 11, 18 y 20 literal k) de la Ley de Ética Gubernamental, arts. 1, 2 y 16 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, y arts. 10, 11 y 12 de su Reglamento, los miembros del Pleno **ACUERDAN: Modifícase el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones (PAAC), correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal 2020**, de conformidad a la Ley de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal del año 2020 y a la Programación de Ejecución Presupuestaria (PEP) aprobadas. Comuníquese el presente acuerdo a la jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, al Gerente General de Administración y Finanzas, al jefe



de la Unidad Financiera Institucional y al Auditor Interno, para los efectos consiguientes. Y así concluida la agenda, el señor Presidente da por finalizada la sesión, a las catorce horas de este mismo día. No habiendo más que hacer constar se levanta el acta y firmamos.

